



# **AVISO A LOS CIUDADANOS, LITIGANTES Y AUTORIDADES**

En atención al Acuerdo PTJA/011/2020 del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, dictado en la Sesión Ordinaria número sesenta y ocho, celebrada el día nueve de Septiembre del año dos mil veinte, se determinó la suspensión de actividades jurisdiccionales y, por ende, declarar como inhábiles los días catorce, quince y dieciséis de Septiembre del presente año; reanudando las labores, el día jueves diecisiete de Septiembre del año dos mil veinte.

Motivo por el cual, no correrán plazos y términos procesales.